



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.

## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Asistencia:** Se anexa a la presente el registro de asistencia de cada uno de los integrantes.

1. Bienvenida.
2. Ruta de Expropiación Parcial de San Antonio Abad No. 39.
3. Constitución de Condominio Familiar y piloto de Condominio Familiar.
4. Proyecto de Escritura Pública de "Asamblea de Assembleas".- Ruta de Redensificación.
5. Asuntos Generales:
  - a) Solicitud de asignación de Notario Público para fe de hechos.
  - b) Solicitud de asignación de Notarios Públicos a inmuebles sujetos al proceso de reconstrucción con Tipo de Intervención Rehabilitación.
  - c) Solicitud de invitación de Notarios Públicos de los inmuebles asignados, financiados con inmuebles de Fundación Slim.- Seguimiento.

### Acuerdos:

- I. En relación a la Ruta de expropiación Parcial de San Antonio Abad No. 39, se encuentra asignado al Notario Público No. 239, Lic. Roberto Garzón Jiménez, se acordó:
  - a) Proporcionar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México la superficie total del inmueble.
  - b) La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México realizará el estudio topográfico.
  - c) La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México trabajará en el proyecto de decreto en relación a las causas de utilidad pública.
  - d) Se necesita revisar el mecanismo para cumplimentar con la suficiencia presupuestal.
  - e) Se propone realizar una subdivisión administrativa del inmueble y se acuerda revisar la viabilidad de dicha ruta.
  - f) Se propone que en la constitución del condominio se realice una servidumbre de paso, se acuerda revisar la viabilidad de la propuesta.



g) Canalizar a las personas damnificadas inconformes al Centro de Justicia Alternativa de la Ciudad de México.

II. Por lo que respecta a la Constitución de Condominio Familiar, se acuerda que sea el mecanismo de atención para aquellas viviendas donde se acredite que habitaban más de dos familias durante el sismo de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

- a) El proceso iniciará a petición de la persona damnificada previa orientación al damnificado interesado en ingresar al modelo de condominio familiar para determinar si es viable su caso.
- b) La Comisión revisará la documentación entregada y a través del proceso correspondiente, se determinará si el caso puede entrar al modelo de Condominio Familiar o no.
- c) Una vez hecha la petición, se realizará visita tripartita (área social, área jurídica y área técnica) en campo para llevar a cabo los levantamientos correspondientes a través de cédulas.
- d) Se analizará la información y documentación recabada, y de ser procedente el establecimiento de la figura de Condominio Familiar, se enviará la información al notario correspondiente para su visto bueno e inicio del proceso notarial junto con el proyecto ejecutivo. De no ser procedente se notificará a la persona damnificada que no cumple con requisitos de Ley.
- e) Se llevará a cabo el protocolo de inicio de la intervención en la vivienda conforme al modelo de atención.
- f) Para realizar el trámite deberán cumplir con lo siguiente:
  - Escrituras públicas del predio a intervenir.
  - Contrato privado de compra venta (con vendedor localizable)
  - Testamento en caso de fallecimiento del titular (si existe).
  - Acta de nacimiento del finado.
  - Acta de defunción de cada uno de los beneficiarios.
  - Acreditación de más de 3 familias
  - I.N.E.
  - C.U.R.P.
  - R.F.C.
  - Boleta de predial
  - Recibo del agua
  - Dictamen de alto riesgo (reconstrucción)



- Solicitud del damnificado
- Acta de nacimiento
- Uso de suelo habitacional
- Código de vivienda
- No tener conflictos internos.
- No haber iniciado obra

III. Por lo que corresponde al piloto, la Comisión para la Reconstrucción propuso el denominado "Luciano Becerra, son 5 familias afectadas, las cuales cuentan con la viabilidad jurídica, toda vez que se encuentran el titular es el C. Luis Rojas, quien es el papá, por lo que se propone la donación a sus 4 hijos y reservarse una unidad privativa para él y su familia.

Se acuerda brindar el seguimiento en la Notaría Pública No, 234, Lic, Héctor Trejo Arias y por la Comisión para la Reconstrucción el acompañamiento jurídico y administrativo en los procesos internos. Se revisará la viabilidad técnica.

IV. En relación al proyecto de Escritura Pública de "Asamblea de Assembleas".- Ruta de Redensificación, se acuerda que la Comisión para la Reconstrucción revisará el mecanismo a través del cual el Gobierno de la Ciudad adquiere la donación del porcentaje correspondiente y a su vez formalizar las enajenaciones y transmisiones de las unidades privativas redensificadas, así como la personalidad jurídica del servidor público designado para tal efecto.

V. Se solicita reunión urgente con la Comisión para abordar el tema de las enajenaciones de los inmuebles por parte de los damnificados, ya que podría frenar el proceso de regularización de cientos de inmuebles. La Comisión para la Reconstrucción de compromete a llevar a cabo dicha reunión.

VI. Se acuerda que en relación a la solicitud de asignación de Notario Público para fe de hechos, se gestiona a través del Presidente de la Comisión para la Reconstrucción y esta semana designa al Titular Público para realizar la diligencia.

VII. Se realiza la solicitud de asignación de Notarios Públicos a inmuebles sujetos al proceso de reconstrucción con Tipo de Intervención Rehabilitación y se acuerda que el Colegio de Notarios remita la información correspondiente para el seguimiento pertinente de la Comisión para la Reconstrucción.

VIII. Se acuerdan las gestiones necesarias para llevar a cabo la invitación de Notarios Públicos de los inmuebles asignados, financiados con inmuebles de Fundación Slim, en relación con el seguimiento de los mismos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA  
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
24 DE OCTUBRE DE 2019**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
LIC. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ URÍA	NOTARIO 217	COLEGIO DE NOTARIOS	<u>notario217@notariasmf.com</u>		
MTRA. IRERI VILLAMAR	ASESORA	CONSEJERIA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<i>ireri.consejeria@gmail.com</i> <i>ireri.villamar@consejeria.cdmx.gob.mx</i>		<i>Ireri Villamar</i>
LIC. ANTONIO ARZAVE ESQUIVEL	J.U.D. DE CALIFICACIÓN REGISTRAL A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	<u>antonioarzave@consejeria.cdmx.gob.mx</u>		
MTRA. BENITA HERNÁNDEZ CERÓN	DIRECTORA GENERAL	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	<u>Benita.hernandez@cdmx.gob.mx</u>	5532451730	<i>[Firma]</i>
DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPUZANO CABALLERO	DIRECTORA GENERAL	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TSJCDMX	<u>maria.campuzano@tsjcdmx.gob.mx</u>		
LIC. ARIADNA CAMACHO	SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<u>acamacho@finanzas.cdmx.gob.mx</u>		
LIC. HERIBERTO CASTILLO V.	SUBCOMISIONADO	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN	<u>hcastillo@notaria69df.com.mx</u>		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

LIC. RÁUL REYES BONILLA	SUBDIRECTOR DE REAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<a href="mailto:raul.reyes@sacmex.cdmx.gob.m">raul.reyes@sacmex.cdmx.gob.m</a> x		
LIC. VERÓNICA RODRIGUEZ AGUILAR	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS INMOBILIARIOS DE INTEGRACIÓN DE VALORES	FINANZAS	<a href="mailto:verorubisky@hotmail.com">verorubisky@hotmail.com</a>		
LIC. ANA KAREN CUIRIZ GUERRERO	JUD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ASUNTOS DE RECONSTRUCCIÓN	DGRT	<a href="mailto:acuiriza@cdmx.gob.mx">acuiriza@cdmx.gob.mx</a>		
MTRO. ALFONSO LAM SIERRA	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<a href="mailto:alfonso.sierra@tsjcdmx.gob.mx">alfonso.sierra@tsjcdmx.gob.mx</a>	5537319954	
MTRA. SOFÍA ERENRIRA CASTILLO MORALES	COORDINADORA DE CONTROL DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN	TESORERÍA	<a href="mailto:ecastillo@finanzas.cdmx.gob.mx">ecastillo@finanzas.cdmx.gob.mx</a>		
LIC. LEONARDO MEZA VILLAREAL	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS	FINANZAS/TESORERÍA	<a href="mailto:lmeza@finanzas.cdmx.gob.mx">lmeza@finanzas.cdmx.gob.mx</a>		

Plaza de la Constitución, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Roberto García	NOTARIO 242 CDMX	Notaria 242 CDMX	notario242@notarias242 y242.com.mx	55 11 050205	
Diana Aromada Beltrán	Subdirectora de Atención a Trámites Inmobiliarios.	DGSJEI	dianumada.consejeria@ gmail.com.	55 225140	
Gustavo Cruz Kortum	Director de Estudios Regulatorios y Trámite Inm	DGSJEI	g.cruces.consejeria@ gmail.com	55 32668164	
Raúl Aguilar Alonso	Director de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio	RPPIC	raul.aguilera@consejeria. cdmx.gob.mx	51 401700 Ext. 1021	
Aroceli Zarguwo Ortiz	-	Colegio de Notarios.	colnot@colegiodenotarios. org.mx	55 5511-1819	
Jabnelly Maldonado	Dir de Atención a personas damnificadas	Comisión para la R.C.	jabnellymaldonado @gmail.com	55 13012078	
Brenda Gómez Carrillo	Directora Normativa y Jurídica.	SEGOB.	brendagcarrillo@gmail.com	55 48220613	